

Intervención

INT

Expte: 3458/2022

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO:

Vista la Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz de fecha 14 de marzo de 2022, por la que se aprueba la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, relativa al Programa de Orientación Profesional y acompañamiento a la Inserción, correspondiente a la convocatoria 2022.

Visto el compromiso de aportación por parte de la Junta de Andalucía por importe total de 86.229,96 euros.

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos.

Se ordena la ejecución del expediente de generación de crédito por ingresos GCR 5/2022 conforme al siguiente desglose:

GASTOS

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | INCREMENTO |
|---|------------|
| 241.99.131.16 Retribuciones Personal Andalucía Orienta | 55.073,27 |
| 241.99.160.16 Seguridad Social Personal Andalucía Orienta | 19.909,31 |
| 241.99.226.16 Gastos Diversos Programa Andalucía Orienta | 11.247,38 |

INGRESOS

| CONCEPTO | INCREMENTO |
|--|------------|
| 450.50 (J.Andalucía Subv.Fomento Empleo) | 86.229,96 |

| PROYECTO | DENOMINACIÓN | AGENTE FINANCIADOR | IMPORTE |
|-------------|---------------------------------|--------------------|-----------|
| 2022/3/GG/4 | PROGRAMA ANDALUCÍA ORIENTA 2022 | JUNTA ANDALUCÍA | 86.229,96 |

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780202. Fax: 956782249